

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

En Salamanca, un trimestre 3'75 pesetas
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 62

Número suelto cinco cts.

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias

Sábado 8 de Noviembre de 1919

Año XXXV - Núm. 10.874

LA VIDA POLITICA

En plena perturbación

Es indudable que España padece una grave crisis. Por mucho que sea el optimismo del Sr. Sánchez de To- ca; por mucho que se esfuerce en callar los eternos agoreros (en el buen sentido de la palabra), en la actualidad, atravesamos una honda crisis político-social.

Para la actualidad ha tenido una frase el Sr. Maura. Hablando con un ilustre y antiguo castelano y hoy alfonso, expeditado y exsenador, decía D. Antonio:

«A mi me entregaron hace meses, para que las compusiera, unas botas llenas de aberturas y mal cosidas; trabajo que requería tiempo para que pudieran estar algo servibles. Cuando estaba en esta operación de ir tapando aberturas, me retiraron el trabajo... ¡Y eso no se puede hacer con un zapatero como yo!...»

No sabemos si habremos recogido bien el pensamiento. De seguro que las palabras por nosotros preinsertas no se ajustan a las dichas por el señor Maura; pero el trabajo rápido, periodístico, lo disculpa.

Escuchamos la tal frase, en un rápido diálogo en una tertulia del Congreso, hablando con una de las personalidades aludidas, y hoy, a propósito del asunto de que tratamos, lo recogemos.

Sin duda alguna, el Sr. Maura se refería, al hablar de las botas viejas, a su paso por los Gobiernos nacional y homogéneo últimamente presididos por él.

¿Y de quién es la culpa de que él no pudiera terminar de componer las tales botas? Del país no fué.

La culpa por completo, cae de lleno sobre aquellos hombres representativos de España, jefes de partidos, de grupos y grupitos. ¿Se libra el señor Maura?

A pesar de su último documento creemos que no.

Ya hemos dicho en crónicas anteriores que el grave error de los políticos españoles está en su secreto de no dejar gobernar. Toda la grave crisis a que hemos llegado obedece a la práctica de tal procedimiento. Por no dejar gobernar todos se han inutilizado.

Pero el Sr. Maura, aunque él no lo crea, es también de los que no han dejado gobernar. Aunque no él precisamente, pues la cortina lo ha tapado, su partido, sus exministros, el señor Cierva y su minoría, sus jóvenes en activa propaganda, incluso una vez con desacato y falta de respeto al rey, han hecho lo posible porque no gobernarán los demás. Los hechos son elocuentes. Con volver la vista atrás sobra.

Y convencidos todos los políticos de esto que decimos, cuando se ven fracasados por su propia culpa, ahora, en esta grave crisis político-social que atravesamos, guardan un silencio hermético.

No tiene fuerza para recoger esta situación, y callan.

Pero esto es un silencio hipócrita y condenable.

Ven en lucha dos tremendas fuerzas arrolladoras, el capital y el trabajo; una lucha sin freno, separada del respeto al único poder, al poder público, y todos, temerosos de que sus palabras sirvan ya para indisponerse con los de arriba o ya para ponerse enfrente de los de abajo, dejan lidiar el toro emplazado a este Gobierno, que en realidad es una cosa mediática.

Y el Gobierno, inocente o demasiado pillito, sigue diciendo al pueblo del optimismo que sobre la situación rebosa y que todos los conjuros de la realidad fracasan ante la intervención de los Sres. Amado y Burgos Mazo.

Y esto, a nuestro entender, es peligroso e imposible de que pueda seguir prevaleciendo.

La situación actual es grave y no debe reinar el optimismo por el hecho de que ayer el "lock-out", apareciese como fracasado.

El "lock-out", para surtir su efecto, tiene distintas trayectorias y gestación que una huelga general. Un día, no es nada; dos, es bastante; tres, es mucho; cuatro, es terrible. Y si a esto se añade su extensión a otras regiones inocentes en tales luchas, es temible.

En combate, patronos y obreros, las dos fuerzas obran con cautela, sin querer morderse en definitiva, pretendiendo las dos aparecer como inocentes.

Y el Gobierno, que debía evitar la batalla definitiva, no pone su espada de juez entre los combatientes, y se limita a cantar el optimismo, al

✠

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON ROBERTO FERNANDEZ DE CUEVAS ACEBAL

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA

que falleció en las Veguillas el 8 de Noviembre de 1918

D. E. P.

Su desconsolada viuda, D^a Teresa Hernández y Hernández; hijos: César (ausente), José, Jaime, Roberto y María; hermana, Virginia; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amigos encomienden a Dios su alma y asistan al funeral, cabo de año, que, en sufragio de su alma, se celebrará el día 10 del corriente, en la parroquia de las Veguillas, por lo que les quedarán altamente agradecidos.

ver que no corre la sangre. Y los demás que están fuera del Gobierno, guardan silencio y dicen: "Ahí se las compangan".

Y nosotros, imparciales, los vemos a todos fuera de la realidad.

OBRAS PUBLICAS

Esta Jefatura ha comunicado a don Luis Zúñiga la concesión de líneas eléctricas en Alba de Tormes.

Para la superior aprobación del ministro de Fomento, se ha remitido el expediente informativo correspondiente a la carretera de Salamanca a Seguros.

La Dirección general de Obras públicas ha dado traslado a esta Jefatura de la Real orden, relativa al proyecto de abastecimiento de aguas en Santibáñez de Béjar.

Ha pasado a informe de la Jefatura de Obras públicas la instancia de doña Eufemia Villar, relativa a adquisición de parcelas de terrenos en el término municipal de Pellilla.

Cámara agrícola.

Ayer, y con asistencia de la mayoría de los vocales natos y electos, y bajo la presidencia de D. Manuel José Hernández, celebró dos sesiones por mañana y tarde esta entidad oficial instalada en los nuevos locales del servicio agrónomo provincial.

Los reunidos dedicaron ambas sesiones a la elaboración del oportuno reglamento, cuyo trabajo, por su detalle y minuciosidad, es muy lento y requiere una atención detenida y laboriosa.

La Cámara se propone celebrar frecuentes sesiones para terminar este trabajo previo de gran interés para el desenvolvimiento y constitución definitiva de este organismo oficial.

UN BANDO

El horario para la industria y el comercio

Por esta Alcaldía se ha fijado en los sitios públicos el siguiente bando:

Don Angel Benito Paradinan, alcalde constitucional de Salamanca y presidente de la Junta local de Reformas Sociales, hago saber:

Que reunida la Junta local de Reformas Sociales bajo mi presidencia, en uso de las atribuciones que la son propias y en armonía con lo establecido en la ley de 4 de Julio de 1918, y reglamento para su aplicación, y a los efectos de facilitar la inspección del trabajo, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En todo establecimiento industrial o de comercio se colocará en lugar perfectamente visible para el público, el horario a que está sometida la dependencia, expresando la hora de entrada y salida y la duración de los intervalos destinados a las comidas.

Se trata de establecimientos en los que la dependencia tuviera horas distintas de jornada o descansos para comer, a horas también distintas, se expresarán claramente en el horario los nombres de los dependientes y horas de entrada y salida en el trabajo, marcando las que se dedican a los descansos para comer.

Lo que se hace público a los efectos

indicados para conocimiento de los dueños de los establecimientos a que el acuerdo se refiere, quienes por el presente quedan requeridos para el estricto cumplimiento del mismo y advertidos de que las infracciones u omisiones sobre el particular serán corregidas y sancionadas con el debido rigor por esta Junta. Salamanca, 4 de Noviembre de 1919.—El alcalde presidente, Angel Benito.

Notas de Sociedad.

Viajes.
Han salido:
Para la dehesa de Campocerrado, la señorita Nati Cebalada y su hermano.
—Para Pizarra y Montejo, con su esposa, el propietario D. Salvador Guayara.
Han llegado:
De Villoria de Buenamadre, la señorita Remedios Angoso.
De Burgos, el comandante retirado de infantería, D. Abraham Santamaría.
De Berrocal del Salviatierra, don Constantino Carrasco.
De Matilla de los Caños, el médico titular D. Leandro Valle y D. Manuel Andrés.
De Tejadillo, el ganadero D. Andrés García.

Aniversario.
Hoy hace un año falleció en Las Veguillas el culto y honorable médico, don Roberto Fernández de Cuevas Acebal, que supo, por los merecimientos adquiridos en el desempeño de su profesión y por sus estimables cualidades de carácter, rodear su nombre de afectos y prestigios.

En tan luctuoso día, reiteramos a su afilida viuda, D.^a Teresa Hernández; hijos, D. César, D. José, D. Jaime, don Roberto y D.^a María; hermana, D.^a Virginia, y demás parientes, la expresión de nuestro pésame.

Enfermos.
Don Esteban Jiménez tiene enferma, aunque no de gravedad, a su bella hija Nati.

El industrial de ésta, Sr. Bajo Avila, se halla ligeramente enfermo.

Varios.
Ayer mañana fué bautizada, en la iglesia de San Martín, la hija segunda de los Sres. De Silos (D. José).
Tanto la madre, la distinguida señora doña Carmen del Yerro, como la recién nacida, siguen en excelente estado.
—Ha sido ascendido a oficial segundo de esta Intervención de Hacienda, con el haber de 4.000 pesetas, el funcionario don Antonio Adalia. Séale enhorabuena.

El problema de la guarnición

Las obras del palacio de Anaya.
Según nos manifestó ayer el alcalde, Sr. Benito Paradinan, hoy quedarán terminadas las obras que ha hecho el Ayuntamiento, previo acuerdo con la Junta de Colegios, para habilitar el colegio de San Bartolomé para alojamiento provisional de las tropas.

El lunes se rematará lo preciso de pequeños detalles, se procederá a la limpieza indispensable y quedará el edificio dispuesto a la finalidad provisional que se le destina.

Parece que hay rumores satisfactorios de que en breve será conocida la decisión de la Superioridad, a la que se dió cuenta, por telegrafo, del informe del claustro universitario, habiéndose devuelto ya a Madrid la comunicación propuesta de la Junta.

El empréstito y las obras de la Cárcel.
Anoche, a las siete, en el Ayuntamiento, se proponía reunir la comisión de Cuarteles con la de Hacienda, para concretar la fórmula económica, detallada, del empréstito, con objeto de proceder a su inmediata emisión y comen-

menzar con el impulso debido las obras para el acuartelamiento en la Cárcel.

Como de la comisión de Hacienda sólo asistieron los Sres. Viñuela y Pérez Criado, no pudo tomarse acuerdo definitivo, limitándose los reunidos a cambiar impresiones sobre los detalles de dicha operación de crédito.

Invitado previamente acudió el patrono, maestro de obras, D. Eusebio Cea, para escuchar las proposiciones de la comisión con objeto de recabar una inteligencia con los maestros de obras para que éstos tomen la mayor cantidad posible del papel a emitir y evitarlo la dilación de colocarlo y repartirlo difusamente entre las fuerzas locales que puedan interesarse en el empréstito.

El Sr. Cea se limitó a tomar nota de las proposiciones de la comisión, prometiendo reunir hoy mismo a sus compañeros patronos para someter a

EL DIA EN LA AUDIENCIA

Homicidio en el pueblo de Montejo. ¿En legítima defensa?

Se discute en el juicio oral que empezó a celebrarse en la sección primera ante el jurado del partido de Alba de Tormes, si Gonzalo Hernández Rodríguez, el día primero de Septiembre de 1918, si se vio o no impeliendo a matar a su convecino Salustiano Sánchez Robles, y, por tanto, si se halla exento de toda responsabilidad en el delito de homicidio, por el que se encuentra procesado y acusado.

El fiscal, después de practicarse las pruebas para el juicio propuestas, ha reconocido que, en efecto, el Gonzalo, en la ocasión de autos, ejerció el derecho de legítima defensa, salvando su vida del inminente peligro que corría ante la acometida de que fué objeto por parte de Salustiano, con lo cual se ha colocado al lado de la defensa, que sostiene la irresponsabilidad del procesado.

Ahora bien, como hay acusación particular, ésta no ve el asunto del mismo modo que el fiscal y la defensa, sosteniendo en oposición a dichas partes, que la muerte de Salustiano y las heridas graves que sufrió Gonzalo, fueron producto de una riña mutuamente aceptada y, por consiguiente, estima que dicho Gonzalo es responsable de un delito de homicidio, sin que en beneficio suyo proceda reconocer ninguna clase de circunstancias.

En la forma expuesta, planteado el problema judicial, como el jurado es el llamado a resolverlo en el momento oportuno, nosotros, cumpliendo nuestro deber, nos vamos a concretar a reseñar el hecho y lo ocurrido en el juicio sin el menor comentario.

El hecho.
Con motivo de una cuenta pendiente entre Salustiano y Gonzalo, nacida de haber facilitado éste a aquél alguna cantidad de pan, entablaron discusión en la mañana del día 1.º de Septiembre de 1918, discusión que se agrió hasta el punto de acometerse en riña, de la cual resultó muerto a consecuencia de varias heridas producidas con arma blanca, Salustiano, y el Gonzalo con una herida causada por arma de fuego, de la que tardó en curar 53 días.

Esta es la versión dada por el acusador particular Sr. González Cobos. No consignamos la del abogado fiscal señor Quintana y la del defensor señor Riesco, por no considerarla precisa en razón a que en síntesis puede decirse que es la misma del procesado, de la cual vamos a dar a conocer lo más esencial.

Indagatoria del procesado.
La mañana de autos—dijo Gonzalo—caminaba por la calle de los Zapateros, del pueblo de Montejo, en ocasión en

ellos dichas bases y tomar un acuerdo que será en breve comunicado a las entidades gestoras de la cuestión de los cuarteles.

Como este trámite ha de ser rápido, la comisión de Hacienda, con la de Cuarteles, se reunirán en seguida para detallar los trabajos y comenzar con la mayor intensidad las obras de la Cárcel, al objeto, si es posible, de darlas por terminadas antes del plazo marcado para revertir libremente el palacio de Anaya a disposición de la Junta de Colegios.

La escritura de los terrenos.

El Sr. Alcalde no descuida tampoco esta cuestión, llevándola con toda urgencia al efecto de ponerlos a disposición de Guerra inmediatamente, salvando con toda actividad todos los trámites y complementos de documentación para que dentro de dos o tres días esté firmada la oportuna escritura de cesión.

Academia de Santo Tomás de Aquino

Hoy, sábado, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar, en el salón de actos de la academia, la anunciada conferencia del culto profesor de esta Facultad de Derecho, Dr. D. Teodoro Andrés Marcos, sobre el tan de actualidad y debatido tema «La Autonomía universitaria, el Estado, los profesores y los estudiantes. Estatuto autonómico de la Universidad».

Existe verdadera expectación por escuchar la brillante disertación del distinguido conferenciante, así como también la discusión que seguirá a la mencionada conferencia, para la cual tienen pedido el uso de la palabra varios señores catedráticos. La entrada será pública.

TOMA DE POSESION

Mañana tomará posesión del cargo de párroco de la feligresía de Nuestra Señora del Carmen, el virtuoso e ilustre sacerdote D. Ildefonso E. Vicente Hernández.

Dadas las simpatías y admiración que los feligreses sienten por su nuevo párroco el acto de la posesión constituirá un verdadero acontecimiento.

EL DIA EN LA AUDIENCIA

Homicidio en el pueblo de Montejo. ¿En legítima defensa?

Se discute en el juicio oral que empezó a celebrarse en la sección primera ante el jurado del partido de Alba de Tormes, si Gonzalo Hernández Rodríguez, el día primero de Septiembre de 1918, si se vio o no impeliendo a matar a su convecino Salustiano Sánchez Robles, y, por tanto, si se halla exento de toda responsabilidad en el delito de homicidio, por el que se encuentra procesado y acusado.

El fiscal, después de practicarse las pruebas para el juicio propuestas, ha reconocido que, en efecto, el Gonzalo, en la ocasión de autos, ejerció el derecho de legítima defensa, salvando su vida del inminente peligro que corría ante la acometida de que fué objeto por parte de Salustiano, con lo cual se ha colocado al lado de la defensa, que sostiene la irresponsabilidad del procesado.

Ahora bien, como hay acusación particular, ésta no ve el asunto del mismo modo que el fiscal y la defensa, sosteniendo en oposición a dichas partes, que la muerte de Salustiano y las heridas graves que sufrió Gonzalo, fueron producto de una riña mutuamente aceptada y, por consiguiente, estima que dicho Gonzalo es responsable de un delito de homicidio, sin que en beneficio suyo proceda reconocer ninguna clase de circunstancias.

En la forma expuesta, planteado el problema judicial, como el jurado es el llamado a resolverlo en el momento oportuno, nosotros, cumpliendo nuestro deber, nos vamos a concretar a reseñar el hecho y lo ocurrido en el juicio sin el menor comentario.

El hecho.
Con motivo de una cuenta pendiente entre Salustiano y Gonzalo, nacida de haber facilitado éste a aquél alguna cantidad de pan, entablaron discusión en la mañana del día 1.º de Septiembre de 1918, discusión que se agrió hasta el punto de acometerse en riña, de la cual resultó muerto a consecuencia de varias heridas producidas con arma blanca, Salustiano, y el Gonzalo con una herida causada por arma de fuego, de la que tardó en curar 53 días.

Esta es la versión dada por el acusador particular Sr. González Cobos. No consignamos la del abogado fiscal señor Quintana y la del defensor señor Riesco, por no considerarla precisa en razón a que en síntesis puede decirse que es la misma del procesado, de la cual vamos a dar a conocer lo más esencial.

Indagatoria del procesado.
La mañana de autos—dijo Gonzalo—caminaba por la calle de los Zapateros, del pueblo de Montejo, en ocasión en

ella la circunstancia exigente de legítima defensa con todos sus requisitos.

Pronunció el Sr. Quintana breves palabras para justificar su actitud, diciendo que era producto de la convicción que había adquirido de que Gonzalo, en la ocasión de autos, se vió precisado a defenderse.

El Sr. González Cobos, acusador particular, insistió en acusar al procesado como autor y responsable de un delito de homicidio, por entender que mató a Salustiano en riña que fué aceptada por ambos.

Al objeto de demostrar que en la forma expresada ocurrieron los hechos, analizó minuciosamente las declaraciones del procesado y todas las demás pruebas practicadas, y como a su modo de ver no existía duda alguna, por lo cual él mantenía la acusación, pidió al jurado que si tenían el mismo convencimiento dictasen veredicto de culpabilidad.

Refutó el Sr. Riesco, defensor del acusado, los cargos aducidos por la acusación contra el mismo, y como lejos de existir, a su entender, se hallaba plenamente justificada la exención de responsabilidad, como evidenciaba la misma actitud del fiscal, después de exponer cuantos razonamientos creyó oportunos, concluyó interesando del jurado que proclamase en su resolución que Gonzalo privó de la vida a Salustiano ejercitando el sagrado y legítimo derecho de defensa, porque haciéndolo así procederían en justicia y en consonancia con el resultado de las pruebas.

A las ocho de la noche el Sr. Concha, que preside los debates, suspendió la sesión hasta las diez de esta mañana. El Licenciado Salvadora.

Quisicosas.

CARTA ABIERTA

Querida doña Loreto: Con eso del sindicato estoy que tengo hasta flato, dicho sea con respeto.

Pensar que la cocinera, una muchacha ejemplar, se me puede sindicarme, como me da dentera.

Y suponer solamente que mi buen ama de cría se declare independiente, vamos, que me deja fría.

Porque no es la cantidad del salario o la soldada lo que me tiene afectada pero una barbaridad.

Es que por la menor cesa, si el sindicato lo manda, me espera suerte horrosora como a cualquiera de tanda.

Un día, un pollo en cocción tiene, y al ser casi el punto, por cualquier variado asunto que hay en la sindicación, se me va de la cocina y mi bienestar inmola, porque con el pollo sola tengo carne de gallina.

Se halla mi bebé entregado al chupen dulce y sabroso, y porque en el sindicato hay otro lío horrosoro, busco al ama y se me fué renegando de mi casta, y dejándome al bebé con la teta a media asta.

Caminamos, pues, en plan de enorme batiburrillo, y estamos sobre un volcán desde la sala al hornillo.

Y si no quiere encontrarse cualquier día en su apuro que le parezca muy duro, debe usted ya de ensayarse a que sea el estropejo para usted de utilidad y use usted con desparpajo y hasta familiaridad.

La escoba y el rayador, la plancha, el fuelle, el plumero... En fin, paciencia y esmero. Su afectísima, Leonor.

Cámara de Comercio

Regale espléndido. Trenes rápidos a Portugal. Una campaña.

El Sr. Marqués de Cerralbo ha regalado a la Cámara, por gestiones del presidente de ella Sr. P. Cardenal, la artística sillería de asientos de anea y respaldos pintados al esmalte, que decora estos días el salón de actos y que llama justamente la atención de cuantas personas de buen gusto van a ver la Casa de la Tierra.

El ilustre prócer salmantino, en cariñosa carta que dirige al Sr. P. Cardenal, le dice accede con gusto a su deseo «por ser suyo y para servir a su tan querida ciudad y provincia de Salamanca».

Regala la sillería el Sr. Marqués sólo para el amueblado artístico de la Casa de la Tierra.

El salmantinismo y gran amor a las españolas artes del Sr. Marqués de Cerralbo se ha evidenciado en esta ocasión, como siempre, por el acierto de solicitar de él el Sr. P. Cardenal ese donativo.

La industria y el comercio salmantinos, y aun Salamanca, deben agradecer al Sr. Marqués de Cerralbo estas muestras de su afecto y así acaso no sea el último favor que en este respecto reciba la ciudad del dueño del palacio de San Boal.

Se están ultimando por la dirección de la línea de S. F. P., las gestiones para poner en marcha los rápidos Lisboa y Oporto a París, que beneficiarán nuestras comunicaciones ferroviarias.

Probablemente circularán en este mes. Pasará el de Lisboa por Salamanca

La representación patronal leyó las bases para la solución. Los representantes obreros aceptaron tres bases, presentando objeciones a las otras seis.

—Por la carretera de Madrid marchaba un carro cargado de muebles, le sorprendió un grupo de siete ebanistas huelguistas armados de pistolas.

—Llegó el vapor de la Transmediterránea «Jaime I», siendo descargado sin incidentes por los obreros libres.

EXTRANJERO
PARIS
Fallecimiento de Hauswe.—La ratificación por Austria del Tratado.

CADIZ
Los dependientes de comercio.—De arribada forzosa.

ZARAGOZA
Crecida del Ebro.—Fincas inundadas.

MAS DE CADIZ
Huelga en Algeciras.

PARIS
Dice que Austria sin esperar a que fuese puesto en vigor el Tratado ajustó sus leyes constitucionales a los principios decretados por la Entente.

BILBAO
El descanso dominical.—El inquilinato.—Un manifiesto.—Incidentes societarios.

MOTRIL
La canalización del Guadalquivir.

SANTANDER
Más huelgas.

PARIS
El delegado polaco para la repatriación de prusianos ha protestado de que los alemanes no cumplen las cláusulas del Tratado y detienen a muchos prisioneros polacos acusados de delitos políticos.

ALMERIA
El comercio aéreo.—Llegada de un avión.

SANTANDER
La viruela.

BARCELONA
El desarrollo del «lock out».—Los camareros.—Los marinos mercantes.

BERLIN
Edificio tomado militarmente.

CADIZ
Alemanes internados.—La huelga de Santa María.

SANTANDER
La viruela.

ROMA
Ministro Chino a Paris.

PARIS
El estatuto de la Galitzia oriental.

VALENCIA
Contra el bolchevismo.—Socialistas y sindicalistas.

VALENCIA
Detención de un sindicalista.

LONDRES
Cartas para Paris.—El transporte del correo.

PARIS
El Consejo supremo ha dirigido un ruego a la comisión de Asuntos extranjeros, pidiéndole informe sobre el proyecto de estatutos para la Galitzia oriental.

VARSOVIA
Paderewsky, enfermo.

VARSOVIA
Emprestito para Polonia.—El reparto de Lituania.

BERLIN
Edificio tomado militarmente.

ROMA
Ministro Chino a Paris.

PARIS
El estatuto de la Galitzia oriental.

VARSOVIA
Paderewsky, enfermo.

LONDRES
La desmovilización.

NEW YORK
La huelga de los mineros.

PARIS
La simpatía al bolchevismo.

RIVERA
Cotizaciones de valores y cambios en el Banco Mercantil de esta plaza.

La Unión y El Fénix español. Compañía de seguros reunida

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsadas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y en Marruecos.



Subdirector en Salamanca: Don Andrés Pérez-Cardenal PLAZA DE LA LIBERTAD

Para quitarse ese grillete... Lithinés del Dr. Gustin. Acido urico. Reumatismos, gota, piedra.

Academia central. de corte y confección para señoras, dirigida por la inventora doña María Ibero.

JARABE ORIVE. 3.50 Ptas. Los infalibles resultados del Jarabe Orive, no se hacen esperar en la curación de la tos, catarros, bronquitis, etc.

SUERO EMMA. Medicación inyectable inolora. Excitante vital. Regenerador del organismo.

No ganará V. jugando a ciegas. ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero. LAXEN BUSTO es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre.

ANISOSA. Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís.

SOLUCION BENEDICTO. de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

Casas Centenera LA POPULAR — Y — CASA VERDE. CORRILLO, 24. ZAMORA, 3. VISITADLOS Y OS CONVENCEREIS! NADA DE ANUNCIOS POMPOSOS.

CALLOS. ¿Cuánto daría usted por verse libre de sus terribles callos? Con sólo cinco reales consigue esa felicidad.

Catarros, Asma, Tos. LAS PASTILLAS BOLVAR ES LO MEJOR. CORREO, 20. BILBAO. VERDADEROS GRANOS de SALUD DEL Dr. FRANCK PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS.